



COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO

DICTAMEN Nº. 152
EXPEDIENTE Nº. J S/N NEGOCIADO: URBANISMO
INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE BENIDORM
ASUNTO: Interpretación Nº 3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Benidorm (PGMO 1990)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

☒ D. Antonio Botella Soler.

VICE-PRESIDENTE:

☒ D. Manuel Pérez Fenoll.

VOCALES:

☒ D. Salvador Moll Vives.

☒ D. Matías Pérez Such.

☒ D. José Amor Amor.

☒ D^a Josefa M^a Pérez Pérez.

☒ D. Francisco Saval Román.

☒ D. Miguel Llorca Balaguer.

☒ D. Sebastián Fernández Miralles.

☒ D. José M^a Pajín Echevarría.

☒ D^a Encarna Llinares Cuesta.

☒ D. Jaime Llinares Leicht.

☒ D^a Rosa García García.

☒ D. Luis Ángel García Martín.

☒ D^a Pilar Martínez García.

☒ D. Antonio Muñoz Vivancos.

TÉCNICOS INFORMANTES:

☒ D. Jose Luís Camarasa García.

☒ D. Andrés Laporta Martín.

☐ D. Fernando Pavía Alcaraz.

☐

SECRETARIO:

D./D^a Mercedes Yáñez Sánchez

SUPLENTES:

En la villa de Benidorm, siendo las ^{9⁰⁰} horas del día 28 de septiembre de 2001, se reunieron los señores que al margen se citan y que constituyen la Comisión Informativa de Urbanismo, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación en Pleno.

Es motivo de la presente reunión, emitir dictamen en el expediente arriba indicado.

Por la Secretaría se dió cuenta a los señores asistentes del asunto en relación con el interesado.

Debidamente informados los componentes de la Comisión por los técnicos municipales, previo el oportuno estudio y deliberación sobre el particular, se acordó emitir, a efectos de la posterior y definitiva resolución por parte del Órgano Superior competente, el siguiente:

DICTAMEN:

Esta Comisión a la vista del informe técnico emitido, dictamina favorablemente la Interpretación Nº 3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Benidorm (PGMO 1990), para su aprobación por parte del órgano superior competente. El Grupo Municipal P.S.P.V./P.S.O.E.-Progresistas se da por enterado, reservando el sentido de su voto al Pleno Municipal.

